

surne
**accidentes
senior**

FRACTURA DE HUESOS

**PUEDES
ESTAR
SEGURO**

 **surne**
seguros & pensiones



902 34 34 35

www.racvn.net

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



**Muévete con
total tranquilidad**

Con la nueva garantía
que te ofrece
RAC Vasco Navarro

surne
**accidentes
senior**

FRACTURA DE HUESOS

BILBAO

Cardenal Gardoki, 1
48008 Bilbao
T. 944 792 200

MADRID

P. de la Castellana, 95 · 15º
T. Europa · Of. 10
28046 Madrid
T. 914 186 912

SEVILLA

Paseo de la s Delicias, 1 · 1º
Despacho 18 · Edif. Cristina
41010 Sevilla
T. 954 500 403

SAN SEBASTIÁN

Easo, 7 · 1ºD
20006 San Sebastián
T. 943 430 798

BARCELONA

Pau Claris, 94
08010 Barcelona
T. 934 121 724

GIJÓN

Langreo, 4 · 2º · Of. 2
33206 Gijón
T. 985 348 435

 **surne**
seguros & pensiones

RAC Vasco Navarro, junto con SURNE te presenta un nuevo producto pensando en nuestros clientes senior, mayores de 60 años.

Una de las consecuencias más comunes cuando tenemos una caída o sufrimos un accidente es la fractura de algún hueso.

Estas situaciones pueden tener efectos negativos en nuestro día a día, ya que nos pueden impedir hacer una vida normal: desplazarnos, manejarnos independientemente o trabajar.

Para que una rotura y su posterior rehabilitación sean más cómodas, hemos creado la nueva cobertura Surne Accidentes SENIOR Fractura de Huesos.

CONTRATACIÓN Y EDAD MÁXIMA DE COBERTURA

Para la contratación de Surne Accidentes SENIOR Fractura de Huesos, sólo es necesaria una declaración de salud.

Se establece la edad máxima de **contratación** en **75 años** y la edad máxima de **cobertura** en **81 años**.

EXCLUSIONES

Osteoporosis o fractura patológica, si fueron diagnosticadas por primera vez, con anterioridad a la fecha de efecto de esta garantía.

Las fracturas de huesos de los metatarsiano y/o metacarpiano y dedos del pie y/o de la mano.

No podemos evitar que ocurra, pero sí que su situación posterior sea más tranquila.

• Fallecimiento por accidente	50.000 €
• Hospitalización por accidente ⁽¹⁾	50 €/noche
• Fracturas	
Cráneo	10.000 €
Cuello y tronco	7.500 €
Cúbito y radio	5.000 €
Otras fracturas de miembro superior ⁽²⁾	2.500 €
Fracturas de cuello de fémur y cadera	7.500 €
Fractura de tibia y peroné y de tobillo	5.000 €
Otras fracturas de miembro inferior ⁽³⁾	2.500 €

1. Estancia máxima 60 noches. / 2. Excepto metacarpio y dedos. / 3. Excepto metatarso y dedos.

Límite anual para fracturas: 15.625€

TARIFA

Prima total anual por asegurado **292 €**

